



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 10 MAR 2020

Expediente N° SO-19.057/2020.-  
Resolución N° SO-068/2020.-

VISTO:

El pedido realizado por el Ing. Fortunato Pedro Wayllace, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Wayllace solicita ayuda económica para asistir a la Facultad de Ciencias Exactas sede Central, a una Reunión de Trabajo con Docentes de la Asignatura Derecho de la Informática de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Sede Orán, el 13 de marzo de 2020.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático, al Ing. Fortunato Pedro Wayllace, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para asistir a la Facultad de Ciencias Exactas sede Central, a una Reunión de Trabajo con Docentes de la Asignatura Derecho de la Informática de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Sede Orán, el 13 de marzo de 2020.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Ing. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA